

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Augstākās tiesas Senāts (República de Letonia) el 1 de septiembre de 2011 — Gunārs Pusts/Lauku atbalsta dienests**

(Asunto C-454/11)

(2011/C 331/19)

*Lengua de procedimiento: letón*

**Órgano jurisdiccional remitente**

Augstākās tiesas Senāts

**Partes en el procedimiento principal**

*Recurrente:* Gunārs Pusts

*Recurrida:* Lauku atbalsta dienests

**Cuestiones prejudiciales**

- 1) ¿Han de interpretarse las normas de la Unión Europea que rigen el reembolso de las ayudas en el sentido de que permiten considerar que el pago de la ayuda es indebido en los casos en los que, si bien el beneficiario de la ayuda continuó cumpliendo los compromisos, no respetó el procedimiento establecido para la solicitud de pago?
- 2) ¿Es conforme al Derecho de la Unión Europea que rige el reembolso de las ayudas una normativa de la cual se desprende que los compromisos adquiridos por el beneficiario de la ayuda quedan interrumpidos cuando esta interrupción se infiere del mero hecho de que no se ha presentado una solicitud, sin haber dado al beneficiario de la ayuda la oportunidad de pronunciarse al respecto?
- 3) ¿Es conforme al Derecho de la Unión Europea que rige el reembolso de las ayudas una normativa con arreglo a la cual, en el supuesto de que ya no sea posible realizar verificaciones *in situ* (por haber transcurrido un año), de lo que se deduce que los compromisos adquiridos por el beneficiario de la ayuda quedan interrumpidos, éste debe restituir la totalidad de los fondos de ayuda ya concedidos durante el período de compromiso, incluso si dichos fondos se habían concedido y desembolsado ya para varios años?

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Landgericht Bremen (Alemania) el 2 de septiembre de 2011 — Gothaer Allgemeine Versicherung AG, ERGO Versicherung AG, Versicherungskammer Bayern-Versicherungsanstalt des öffentlichen Rechts, Nürnberger Allgemeine Versicherungs-AG, Krones AG/Samskip GmbH**

(Asunto C-456/11)

(2011/C 331/20)

*Lengua de procedimiento: alemán*

**Órgano jurisdiccional remitente**

Landgericht Bremen

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandantes:* Gothaer Allgemeine Versicherung AG, ERGO Versicherung AG, Versicherungskammer Bayern-Versicherungsanstalt des öffentlichen Rechts, Nürnberger Allgemeine Versicherungs-AG, Krones AG

*Demandada:* Samskip GmbH

**Cuestiones prejudiciales**

- 1) ¿Han de interpretarse los artículos 32 y 33 <sup>(1)</sup> del Reglamento Bruselas I en el sentido de que el concepto de «resolución» en principio comprende también las resoluciones que se limitan a declarar que no se cumplen los requisitos de admisibilidad procesal (las llamadas resoluciones de admisibilidad)?
- 2) ¿Han de interpretarse los artículos 32 y 33 del Reglamento Bruselas I en el sentido de que el concepto de «resolución» comprende también una sentencia que agota la instancia y por la cual se niega la competencia internacional a causa de una cláusula de prórroga de competencia?
- 3) ¿Han de interpretarse los artículos 32 y 33 del Reglamento Bruselas I, teniendo en cuenta la jurisprudencia del Tribunal de Justicia sobre el principio de extensión de los efectos (sentencia de 4 de febrero de 1988, Hoffmann, C-145/86, Rec. p. 645), en el sentido de que los Estados miembros deben reconocer las resoluciones de los órganos jurisdiccionales de otros Estados miembros relativas a la eficacia de una cláusula de prórroga de competencia entre las partes cuando, con arreglo al Derecho nacional del primer órgano jurisdiccional, la declaración sobre la eficacia de la cláusula de prórroga de competencia tiene fuerza de cosa juzgada, incluso aunque la resolución a este respecto forme parte de una resolución de admisibilidad por la que se inadmite una demanda?

<sup>(1)</sup> Reglamento (CE) n.º 44/2001 del Consejo, de 22 de diciembre de 2000, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (DO L 12, p. 1).

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunalul Dâmbovița (Rumanía) el 5 de septiembre de 2011 — Victor Cozman/Teatrul Municipal Târgoviște**

(Asunto C-462/11)

(2011/C 331/21)

*Lengua de procedimiento: rumano*

**Órgano jurisdiccional remitente**

Tribunalul Dâmbovița

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* Victor Cozman

*Demandada:* Teatrul Municipal Târgoviște